

1752/09/25 - 1752/09/25

Ana Antonia Guerrak Domingo Ybarrari ematen dizkion generoen memoria, biak herri honetako bizilagunak.

Maila: Dokumentu-unitatea

Signatura: 01 L/152 ò P.,g. n^a 193 L/152-084 08131

Sailkapena: 01.01.05.07.04

Udal fondoa. Azpifondo historikoa (1924 arte). Udalak eta Alkatetzak beste agintaritzarekiko, erakundeekiko eta partikularrekiko harremanak. Agintari judizialekiko harremanak. Protokoloak

ID dokumentua: 0015744

Memoria de los géneros que Ana Antonia de Guerra entrega a Domingo de Ybarra, vecinos de esta villa.

Nivel: Unidad documental

Signatura: 01 L/152 ò P.,g. n^a 193 L/152-084 08131

Clasificación: 01.01.05.07.04

Fondo municipal. Subfondo histórico (hasta 1924). Relaciones del Ayuntamiento y Alcaldía con las demás Autoridades, entidades y particulares. Relaciones con las Autoridades judiciales. Protocolos

Memoria de los generos que para Amortua de
Guerra entrega a Domingo de Alvarado
Cuenta Villa son como sigue =

Primamente quarenta Lanas de va
luta negra de Alconches a quatro reales.
y medio para importan =

0585

It. Veinte y dos varas de valuta encarnada
de Alconches a once reales y medio para im
portan ducentos y cinquenta y tres =

0253

It. Diez varas y media de valuta verde
de Alconches a once reales y medio para im
portan y medio =

0120 2

It. Veinte y tres varas de cordillate en
carro de alcorno reales y quaxillo para
importan trecenta y treinta reales
y Veinte y quatro =

0330 24

It. Once varas y media de fiambre en
carro de alcorno reales y quaxillo para
importan de veinte y ocho reales y tres
quaxillos =

0068-26

It. Seenta y nueve Varas de extamena
azul a quatro reales para importan du
cientos y setenta y seis =

0276

1634

De Presentayra Vara e Mangruta

de extrema avaros reales y ^{tres} guaravillo
importan ducientos y ochenta y seis

y ochenta y seis

De Veinte y tres Varas y media de marea

na e Rio seco a quatro reales y medio

Vara importan noventa y seis y tres

guaravillo

De Cincuenta y Cinco Varas de esta

marea a quatro reales y doce mrs Vara

importan ducientos y ochenta y nueve

de reales y medio

De quarenta y seis Varas y media de

extremada a quatro reales y guaravillo

Vara importan ciento y cincuenta y

seis reales y medio

De quarenta y tres Varas e Vara de avaros

a quatro reales y medio Vara importan

ciento y ochenta reales

De diez y seis Varas e paño de marea

avos reales Vara importan noventa

y seis reales

De tres Varas y tres avaros de marea

Vara importan quantia vi. —

20640
8040

It. diez y ocho Varas de estamena her
dirada atreces Reales y medio Vara impor
tan sesenta y cinco reales —

2065

It. quince Varas de estamena de viran
dies vi. y doce mrs Vara importan
noventa y cinco vi. y dos mrs —

2035-10

It. Vara pura de importan azul vir
ciento y cincuenta y siete vi. y medio.

2157-17

It. treinta y ocho Varas y media de ben
pina de estamena colore azules reales

Vara importan diecinueve y siete
y ocho vi. — — — —

2228

It. diez y nueve Varas y media de ampa
rilla alirada atreces reales Vara impor
tan cincuenta y ocho vi. y medio —

2058-2

It. seis Varas de calamanico a siete vi

Vara importan quarenta y dos reales =

2042

It. tres Varas de amparilla azul a
quatro reales y doce mrs Vara importan

Cincuenta y seis reales y medio.

2056-4

It. nueve Varas de amparilla montada
a quatro reales y quatro mrs Vara importan

2038-8

seis y ocho reales y quatro mrs

401

Si. trece Varas. Cien años reales de vida

important vicinaty needs water.

De Vientrey das varas como ada

Medus ymmedo bara vopomun aingn

cento y cinco m. —————

St. cinguentayochi vana ambraga

arcady doerms Varainpottan Setten

varjocho xcala y mecho

2 seu vana & modica commercialy

medio importantes e sententia rubeo calis

St. quaranta caros la punta la verse

admirabili Varia importatione onerale

Twenty four to me. —————

44
H. scis p̄ceras ce ante ap̄oxon d̄einy sou

scales

St. vna docerae Balduques diuiz

scales

N. ornaticornis var. *coloradensis*

2 scales

24. do Libras e No erratone reales.

St. una resma apapel horomano. sette

values at Nelson

It. una pusa a galon quatro reales —

38523

0004

It. diez y seis doblas de corchetes amovibles
por doze reales —

0012

It. do pueras de cinta de lana de ² ~~1~~ ¹/₂ —

0006

It. quatro reales de cinta —

0004

It. seis reales y medio de Galon —

0006 7

It. once reales y medio de Botones —

0007 7

It. quince reales de Botones de ylo —

0015

It. diez y siete reales de Botones de metal —

0017

It. Veintiquatro reales de Botones de

Corda —

0024

It. cinco puntas de seda varas de

Cintas de seda de ^{medio} ~~cuatro~~ ^{cuatro} ~~varas~~ ^{varas}

importan Veinte y quatro reales —

0024

It. Veinte varas de cinta de cal y

veinte y quatro varas importan Veinte

y siete reales —

0027

It. once y tres Varas de cinta de seda

quatro importan quince reales y

doce medio —

0015 12

It. diez y siete Varas de cinta de tres reales —

0013

It. once y tres reales de cinta de arul estrecha —

0030

38523

~~It.~~ ochenta Ovaros e Cintas de colores quar
en la Vara importan Veintey ocho rs.
y seis mrs.

It. Una pieza de cinta negra estrecha
de veinte y dos rs. y medio

It. ~~una~~ ochenta e Valduques

It. seis reales de Madillos

It. tres reales de cinta

It. un marco de No dore reales =

It. ~~una~~ noventa reales de sedas de cera =

It. ~~una~~ guinea e pipas guinea reales =

It. treinta rs. de cordones de No

It. algodón azul y papel caton de rs.

It. seis onzas de anafan atores reales y medio
importan Veintey seis reales

It. una libra de anaco poluo atores reales
libra importan noventa y un reales

It. Veintey ocho libras de anaco poluo
a seis reales libra importan ciento y sesen
tan ochro reales

It. noventa y tres libras de anaco poluo
a seis reales libra importan noventa

It. ~~una~~ reales

Do 2

Do 2

Do 4

Do 6

Do 8

Do 12

Do 20

Do 16

Do 30

Do 14

Do 21

Do 21

Do 16

Do

It. Vintaytres libras de cacao en a
quinte guatzo y medio libravintaytres

40305-23

Sesenta reales

0060

It. la piedra de moles chocolate con u
mango Vintaytres reales

0026

It. una valona de tienda seis reales

0006

It. una medida de media fanega con u
recreo ocho reales

0008

It. dos azucaras cinco reales

0005

It. unas tablas de tienda Vintaytres
y quatro reales

0024

It. un Banco de paldo quince reales

0015

Pagadero los años quaxoroni quaxo cinco

40449-23

y quarentaynuebe reales y Vintaytres reales de dorada

quenta precedente en la forma siguiente

Seis cientos reales para Barga de Caudas para vino

que viene de este año en mil setecientos y cinquenta

y dos = Noventa y cinco cientos reales para el acantonamiento de

Septiembre de este año para el vino que viene en mil setecientos

cientos y cinquenta y tres = En mil reales para el vino

que se fabrica de este año siguiente de setecientos y cinquenta

y dos = En mil reales para Barga de Caudas para vino

Ocho año de Cinquenta y quatro = y Jarentan
y Santa Caridad, para otra Pasqua. O
Nauidad de siguiente año con el Sacerdote
y Cinquenta y cinco sin mas Placito como
alguno tenia fran. co. Ignacio de Cheuaria
Lorenzo de Alvarado y Miguel de Peña =
en 25 de Sept. de 1752.